



# Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022  
Entidades Municipales

**Tomo I. Municipios**  
Volumen 114. Valle de Chalco Solidaridad



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

# Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

## Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106,  
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de  
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



**Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:**

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



# Informe de Resultados

## Ejercicio Fiscal 2022

### Tomo I

### Municipios

Volumen 114  
Valle de Chalco Solidaridad

#### Contenido

---

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Inversión Física	43





# Revisión de la Cuenta Pública

---

**Municipio de  
Valle de Chalco Solidaridad**



# Valle de Chalco Solidaridad

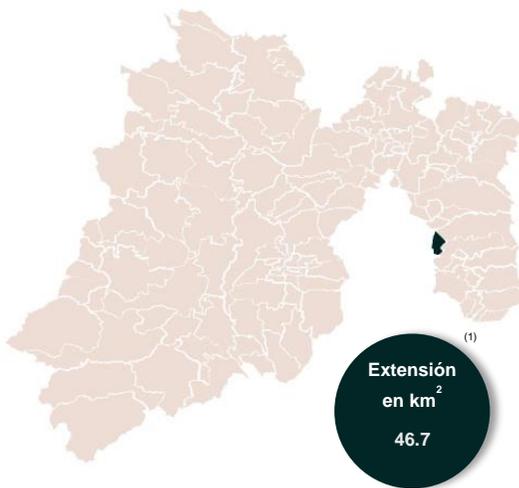
## Aspectos generales

### Identidad

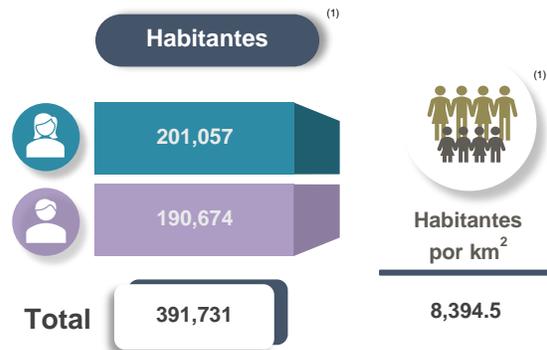


"En las casas cerca del cerro de Xico"

### Territorio



### Población



### Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).  
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

### Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

### Organismos Descentralizados



### Programas

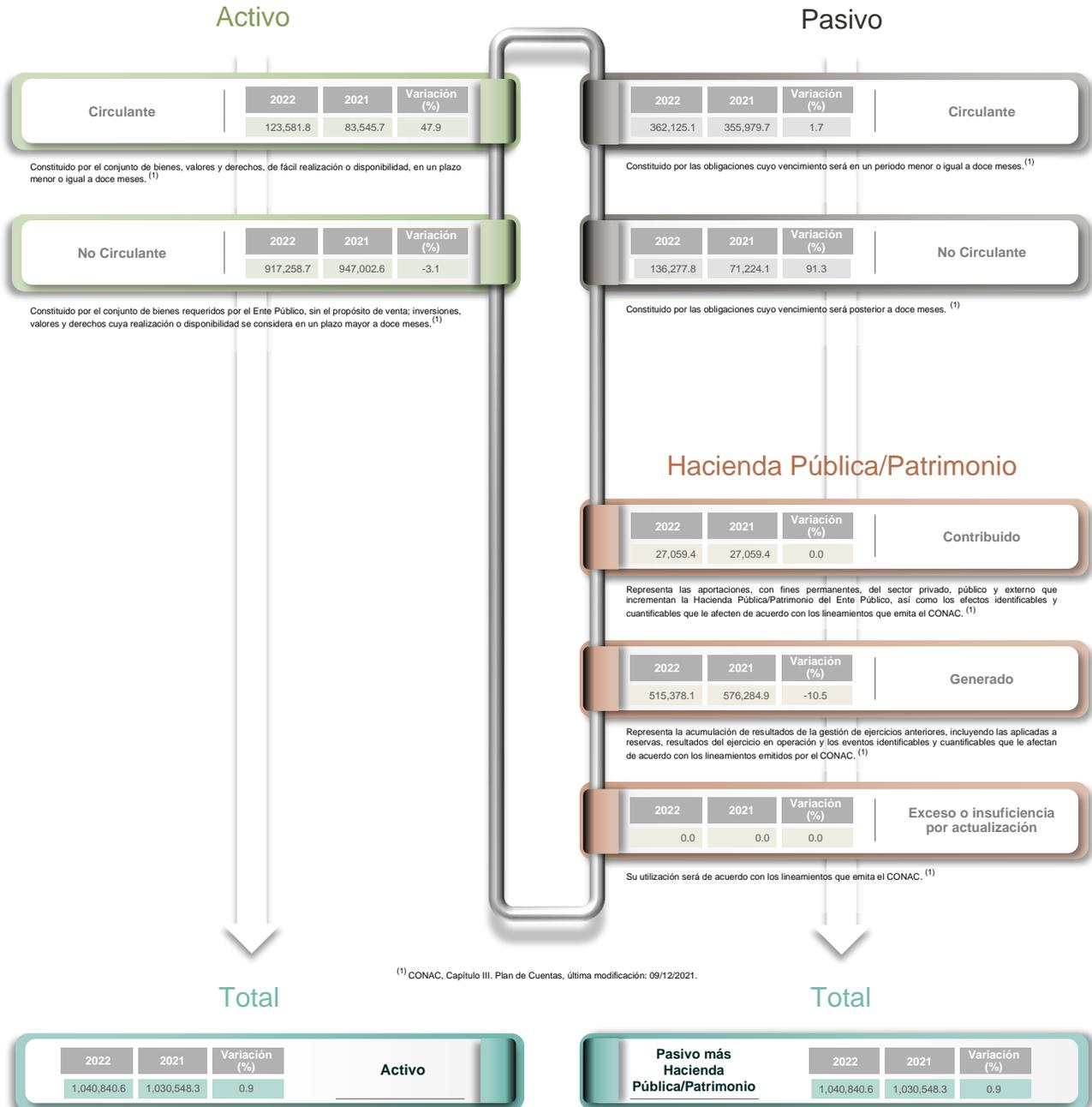


Fuente: Páginas web de los programas.

## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



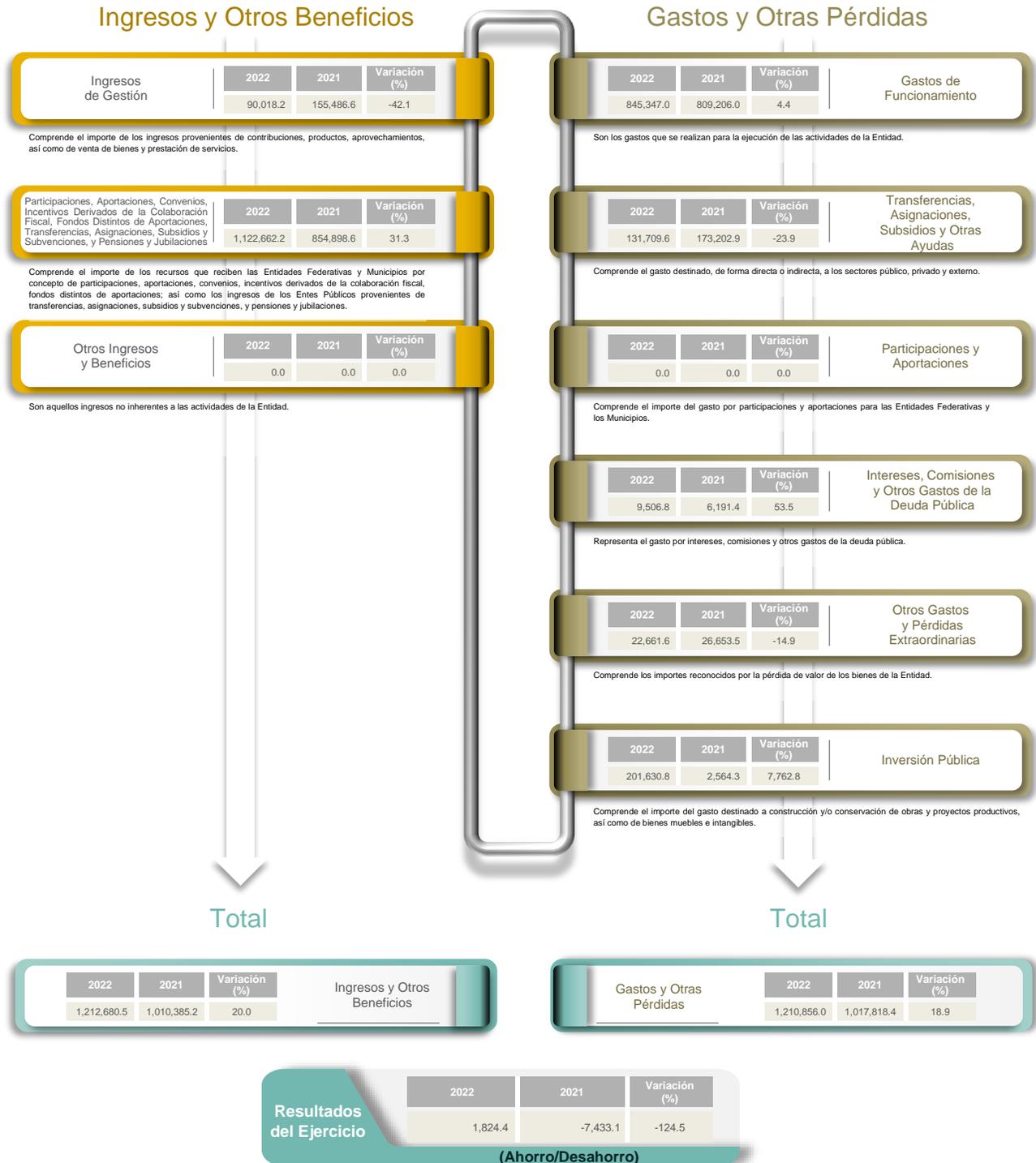
<sup>(1)</sup> CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

**Nota:** El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



## Generales presupuestales

### Ingresos (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	1,396,354.5	1,383,572.2	-	1,383,572.2
Ingresos de Gestión	132,531.3	90,002.1	-	90,002.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,111,725.8	1,159,025.8	-	1,159,025.8
Otros Ingresos y Beneficios	152,097.3	134,544.1	-	134,544.1

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	1,396,354.5	1,383,572.2	39,697.7	121,643.6	1,383,572.2	1,222,230.8
Capítulo 1000 Servicios Personales	546,277.6	558,713.2	8,196.8	53,238.7	558,713.2	497,277.6
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	103,716.6	89,381.3	295.2	4,712.0	89,381.3	84,374.0
Capítulo 3000 Servicios Generales	139,972.9	223,624.4	17,014.3	51,706.3	223,624.4	154,903.7
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	185,036.5	147,457.4	-	0.0	147,457.4	147,457.3
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	26,693.6	15,315.3	3,752.2	517.9	15,315.3	11,045.1
Capítulo 6000 Inversión Pública	233,569.8	250,837.0	10,439.0	11,468.4	250,837.0	228,929.5
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	161,087.2	98,243.2	-	-	98,243.2	98,243.2

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

# Revisión de la Cuenta Pública

## Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

### Etapa de planeación

#### Misión y visión de la Entidad

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

#### Misión



Satisfacer las demandas y necesidades de la población, coadyuvando a la construcción de un gobierno democrático, que sea garante del respeto al ejercicio puntual del Estado de Derecho y la libertad, así como a la orientación de los recursos públicos y el potencial comunitario en beneficio colectivo en forma honesta y transparente.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

#### Visión



Lograr un mejoramiento en la calidad de vida de los Vallechalquenses, con un gobierno activo y atendiendo a los sectores sociales más vulnerables. Ser un gobierno con servidores públicos distinguidos por conducirse con valores éticos y humanos y con responsabilidad social, cuya administración sea capaz, organizada, moderna, innovadora, eficaz y eficiente en el desempeño de su quehacer público, facilitando el desarrollo municipal.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

## Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

### Plan de Desarrollo Municipal



<b>Pilar 1. Social</b>	9	22	55
<b>Pilar 2. Económico</b>	6	17	38
<b>Pilar 3. Territorial</b>	8	29	63
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	5	9	25
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	2	2	5
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	14	26	52
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	2	3	7
<b>Otros no clasificados</b>	-	-	-

### Programas



<b>Pilar 1. Social</b>	11	Sí	3	8
<b>Pilar 2. Económico</b>	7	Sí	3	4
<b>Pilar 3. Territorial</b>	10	Sí	8	2
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	4	Sí	4	-
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	2	Sí	1	1
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	13	Sí	10	3
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	2	Sí	-	2
<b>Otros no clasificados</b>	-	-	-	-

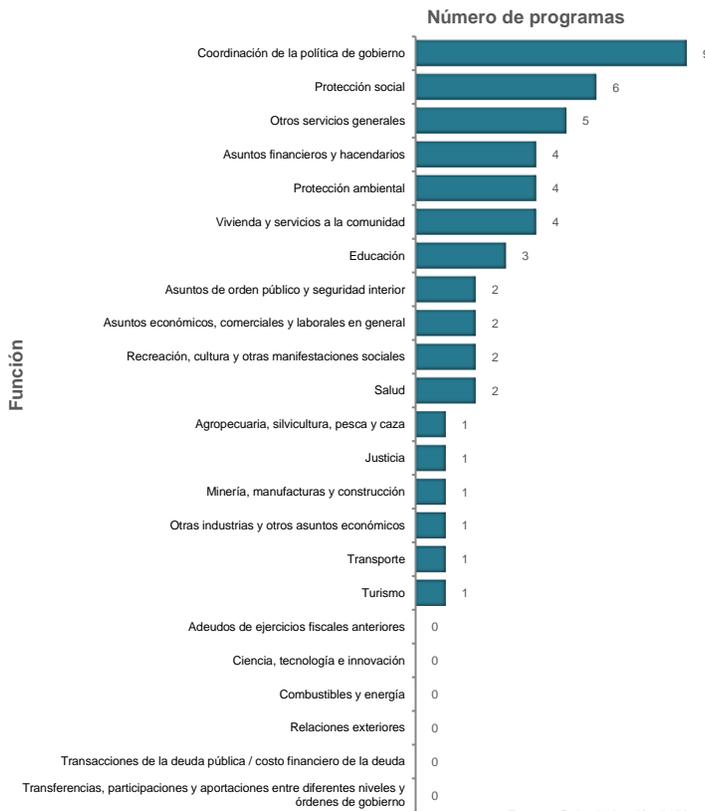
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	49
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

## Distribución de programas por función

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?  
**Coordinación de la política de gobierno**

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	49
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

### Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Sí
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	Sí
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	Sí
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	Sí
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	Sí
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	Sí
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	Sí
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	Sí
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Sí
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Sí
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 3. Territorial	03090301	Promoción artesanal	Sí
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	Sí
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Sí
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
<b>Total</b>			<b>49</b>

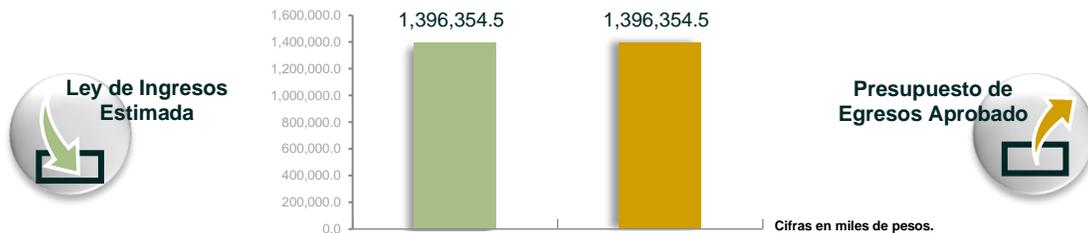
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



## Etapa de programación y presupuestación

### Equilibrio presupuestario

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE.<sup>(1)</sup> Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

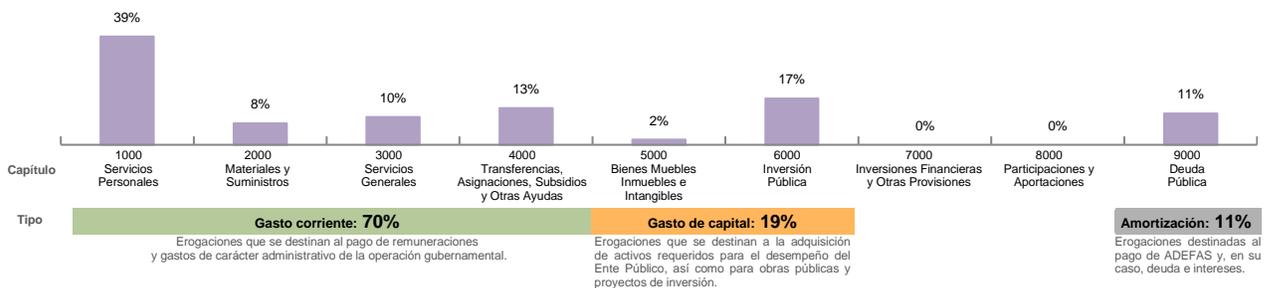
### Obtención y asignación de recursos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



### Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

<sup>(1)</sup> EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>Gobierno</b>	Justicia	3,773.9
	Coordinación de la política de gobierno	198,032.8
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	498,119.2
	Asuntos de orden público y seguridad interior	219,663.7
	Otros servicios generales	26,915.6
	Protección ambiental	67,306.8
<b>Desarrollo Social</b>	Vivienda y servicios a la comunidad	261,400.3
	Salud	13,339.4
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	10,395.5
	Educación	15,359.5
	Protección social	53,407.8

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>Desarrollo Económico</b>	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	5,291.2
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	2,957.2
	Combustibles y energía	-
	Minería, manufacturas y construcción	2,420.9
	Transporte	9,868.5
	Turismo	4,043.6
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	4,058.0
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
<b>Otros no Clasificados en Funciones Anteriores</b>	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
<b>Total de la Clasificación funcional</b>		<b>1,396,354.5</b>
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>1,396,354.5</b>
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

## Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>A00</b>	<b>Presidencia</b>	104,063.0
A01	Comunicación Social	-
A02	Derechos Humanos	6,036.1
<b>B00</b>	<b>Sindicaturas</b>	6,105.9
<b>C00</b>	<b>Regidurías</b>	33,030.8
<b>D00</b>	<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>	8,708.6
<b>E00</b>	<b>Administración</b>	172,610.9
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
<b>F00</b>	<b>Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	269,787.4
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	9,868.5
<b>G00</b>	<b>Ecología</b>	18,664.9
<b>H00</b>	<b>Servicios Públicos</b>	47,819.5
H01	Agua Potable	-
<b>I00</b>	<b>Promoción Social</b>	1,816.5

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	34,527.1
I02	Salud	13,339.4
<b>J00</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	23,719.0
<b>K00</b>	<b>Contraloría</b>	13,263.6
<b>L00</b>	<b>Tesorería</b>	315,990.2
<b>M00</b>	<b>Consejería Jurídica</b>	33,200.2
<b>N00</b>	<b>Dirección de Desarrollo Económico</b>	14,768.0
N01	Desarrollo Agropecuario	-
<b>O00</b>	<b>Educación Cultural y Bienestar Social</b>	36,804.2
<b>P00</b>	<b>Atención Ciudadana</b>	4,800.6
<b>Q00</b>	<b>Seguridad Pública y Tránsito</b>	201,890.9
<b>R00</b>	<b>Casa de la Cultura</b>	-
<b>S00</b>	<b>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</b>	7,765.6
<b>T00</b>	<b>Protección Civil</b>	17,772.7
<b>U00</b>	<b>Turismo</b>	-
<b>Total de la Clasificación Administrativa</b>		<b>1,396,354.5</b>
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>1,396,354.5</b>
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió



## Programación de metas y recurso aprobado por programa

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 <b>Pilar 1. Social</b>	 <b>Pilar 2. Económico</b>	 <b>Pilar 3. Territorial</b>	 <b>Pilar 4. Seguridad</b>	 <b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	 <b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	 <b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>
Programas <b>11</b>	Programas <b>7</b>	Programas <b>10</b>	Programas <b>4</b>	Programas <b>2</b>	Programas <b>13</b>	Programas <b>2</b>
Con metas <b>11</b>	Con metas <b>7</b>	Con metas <b>10</b>	Con metas <b>4</b>	Con metas <b>2</b>	Con metas <b>13</b>	Con metas <b>2</b>
Con recurso aprobado <b>11</b>	Con recurso aprobado <b>7</b>	Con recurso aprobado <b>10</b>	Con recurso aprobado <b>4</b>	Con recurso aprobado <b>2</b>	Con recurso aprobado <b>13</b>	Con recurso aprobado <b>2</b>
Monto <b>77,230.0</b>	Monto <b>35,695.4</b>	Monto <b>361,672.6</b>	Monto <b>216,848.3</b>	Monto <b>8,138.0</b>	Monto <b>692,417.7</b>	Monto <b>4,352.2</b>
Unidades de meta programadas <b>13,653</b>	Unidades de meta programadas <b>11,295</b>	Unidades de meta programadas <b>103,468</b>	Unidades de meta programadas <b>92,871</b>	Unidades de meta programadas <b>850</b>	Unidades de meta programadas <b>107,669</b>	Unidades de meta programadas <b>487</b>

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5,875.7	786
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	2,262.2	64
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	90,788.3	764
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	2,383.4	4
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	10,880.1	191
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	30,375.4	390
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	42,047.0	14,409
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	2,575.8	30
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	249,275.0	74,299
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	63,875.7	2
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	5,189.7	852
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	179,778.6	8,111
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	2,839.5	2,014
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	10,147.9	6,410
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	2,260.8	193
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	3,308.7	384
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	1,043.5	103
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	998.9	1
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	4,783.0	197
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	8,556.4	12,232
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	5,192.0	328
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	10,086.5	602
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	81.0	122
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	19,998.4	9
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	5,451.2	37
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	2,687.8	54
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	14,528.6	19
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	4,865.8	52
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	9,318.0	656
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	3,029.0	3,611
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	2,957.2	6,038
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	2,420.9	4
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	9,868.5	963
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	4,043.6	11
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	4,058.0	12
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	2,232.1	108
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	13,925.6	1,818
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	17,772.7	10,709
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	6,436.5	74,986
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	45,162.5	2
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	2,628.6	8,480
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	13,079.0	2,651
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	202,315.1	27
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	48,768.1	3,975
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	9,352.0	712
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	3,773.9	366
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	2,824.8	5,995
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	201,890.9	44,132
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	8,358.6	42,378
<b>Total</b>			<b>1,396,354.5</b>	<b>330,293</b>

Cifras en miles de pesos.

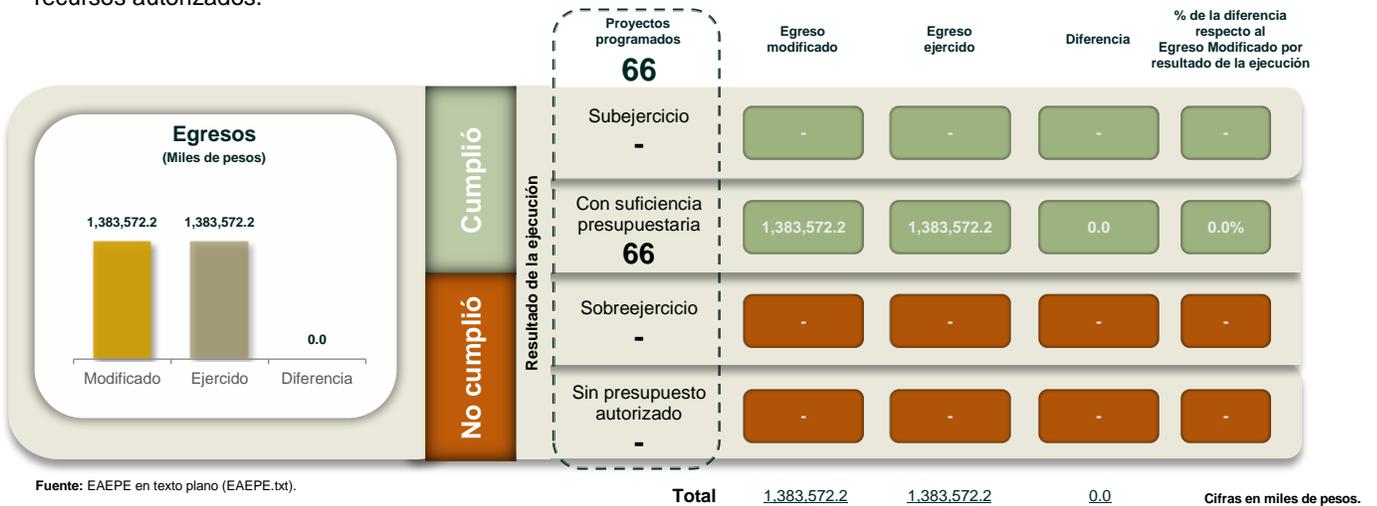
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



## Etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	No aplica.
Sin presupuesto autorizado	No aplica.
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Cumplió

### Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------



## Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió	¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí	¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------	----	----------------------------------------------------------------------------------	------------

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	35,198.50	35,198.60	0.10	35,198.50	35,198.60	0.10
Primer Sindico	30,069.08	30,068.89	0.19	30,069.08	30,068.89	0.19
Primer Regidor	26,585.50	26,585.70	0.20	26,585.50	26,585.70	0.20
Segundo Regidor	26,585.50	26,585.70	0.20	26,585.50	26,585.70	0.20
Tercer Regidor	26,585.50	26,585.70	0.20	26,585.50	26,585.70	0.20
Cuarto Regidor	26,585.50	26,585.70	0.20	26,585.50	26,585.70	0.20
Quinto Regidor	26,585.50	26,585.70	0.20	26,585.50	26,585.70	0.20
Sexto Regidor	26,585.50	26,585.70	0.20	26,585.50	26,585.70	0.20
Séptimo Regidor	26,585.50	26,585.70	0.20	26,585.50	26,585.70	0.20
Octavo Regidor	26,585.50	26,585.70	0.20	26,585.50	26,585.70	0.20
Noveno Regidor	26,585.50	26,585.70	0.20	26,585.50	26,585.70	0.20
Secretario del Ayuntamiento	23,528.21	21,489.06	2,039.15	23,528.21	27,546.84	4,018.63
Contralor Interno	21,489.04	21,489.05	0.01	21,489.04	21,489.05	0.01
Tesorero Municipal	24,489.04	24,489.06	0.02	24,489.04	24,489.06	0.02
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	2,041.27	-	-	4,020.75

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

## Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

## Registro de financiamientos a corto y largo plazos

**Objetivo del procedimiento:** Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
1	63,000.0	07/03/2022	Banco Mercantil del Norte S.A.	Sin garantía	364 días	47,250.0	0.0	15,750.0	No
2	43,700.0	30/09/2022	BANSI	-	2 años	10,924.9	0.0	32,775.0	No
3	100,000.0	08/04/2014	BANOBRAS	FEFOM	240 meses	30,692.4	2,137.9	69,307.5	Sí
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>206,700.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>88,867.4</b>	<b>2,137.9</b>	<b>117,832.5</b>	<b>-</b>

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	Sí
---------------------------------------------------------------------------------------	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No cumplió
--------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No cumplió
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No cumplió
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

## Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



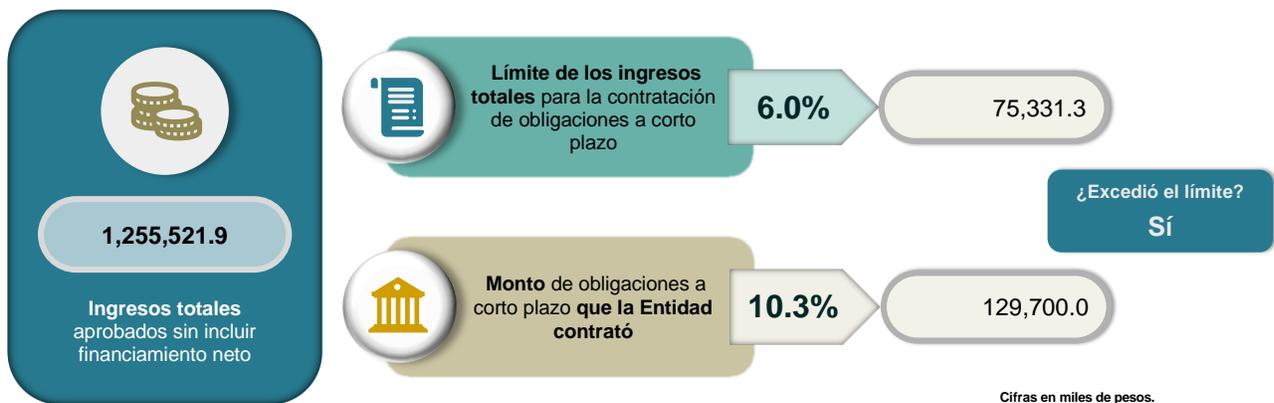
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	Sí
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No cumplió
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

## Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No cumplió
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

## Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

## Evolución del endeudamiento 2020-2022

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



### Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	26.6%	1.7%	"Otras cuentas por pagar a corto plazo" (42,254.2), "Proveedores por pagar a corto plazo" (8,738.1) y "Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo" (7,910.7).
Largo	-2.1%	91.3%	"Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo" (65,053.6).

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

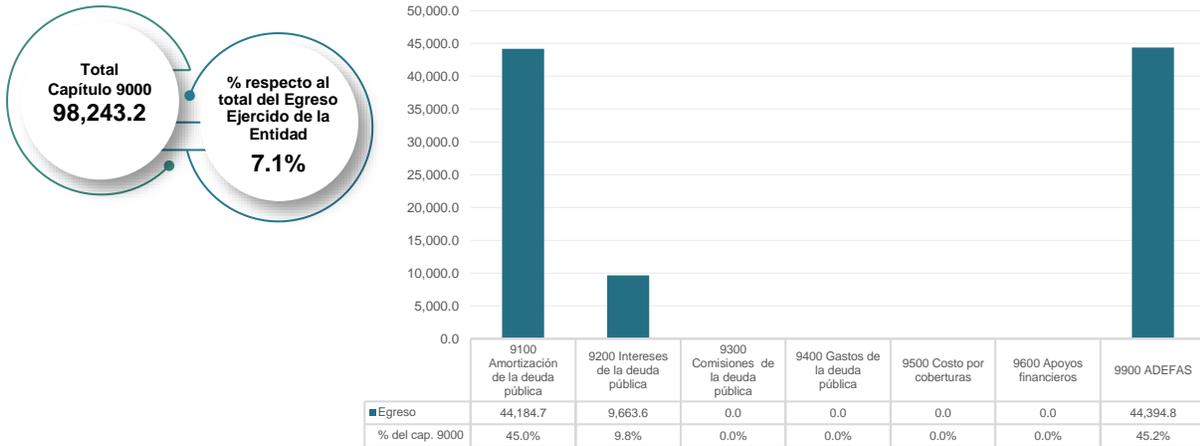
Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí	¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
------------------------------------------------------------------------------------------	----	----------------------------------------------------------------------------	---------

## Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

**Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000**  
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
-------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	Sí
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No cumplió
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No cumplió
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No cumplió
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	Sí
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No cumplió
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No cumplió
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

## Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	4,285.9	4,285.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	520
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	1,238.3	1,238.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	59
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	78,234.2	78,234.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	736
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	109.6	109.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	15,206.0	15,206.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	215
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	27,530.4	27,530.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	410
01030902	Reglamentación municipal	64,626.7	64,626.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	14,611
01030904	Coordinación intergubernamental regional	2,145.7	2,145.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	33
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	205,035.1	205,035.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	53,824
01050203	Gasto social e inversión pública	41,311.1	41,311.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	4,952.2	4,952.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	852
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	174,358.5	174,358.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5,267
01080102	Modernización del catastro mexiquense	8,330.7	8,330.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,015
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	8,649.7	8,649.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6,336
01080401	Transparencia	3,275.1	3,275.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	193
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	-	-	-	-	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	3,555.5	3,555.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	224
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	1,103.4	1,103.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	103
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-
02020501	Vivienda	-	-	-	-	-
02030101	Prevención médica para la comunidad	2,706.8	2,706.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	194
02030201	Atención médica	1,529.5	1,529.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	12,231
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	40.3	40.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	297
02050201	Educación media superior	4,463.7	4,463.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	238
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	No cumplió	-	124
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	12,416.1	12,416.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	9
02060701	Pueblos indígenas	5,282.3	5,282.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	37
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	428.1	428.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	54
02060802	Atención a personas con discapacidad	1,354.4	1,354.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	18
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	5,024.8	5,024.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	43
02020601	Modernización de los servicios comunales	10,586.9	10,586.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	474
03010201	Empleo	5,006.6	5,006.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,107
03020101	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	21.7	21.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6,038
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	7.5	7.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	27,478.5	27,478.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	953
03070101	Fomento turístico	911.8	911.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	94.5	94.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8
01030301	Conservación del patrimonio público	1,720.6	1,720.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	68
01030801	Política territorial	13,605.1	13,605.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,187
01070201	Protección civil	20,060.6	20,060.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8,182
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	47,783.3	47,783.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	74,795
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	55,534.0	55,534.0	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
02010401	Protección al ambiente	19,138.2	19,138.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	7,247
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	2,099.1	2,099.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,655
02020101	Desarrollo urbano	210,076.2	210,076.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	35
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-	-	-	-
02020401	Alumbrado público	49,596.2	49,596.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4,119
02040201	Cultura y arte	26,490.9	26,490.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	539
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	3,307.6	3,307.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	398
01030903	Mediación y conciliación municipal	2,158.1	2,158.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5,838
01070101	Seguridad pública	203,323.3	203,323.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	44,993
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	7,375.1	7,375.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	41,716
<b>Total</b>		<b>1,383,572.2</b>	<b>1,383,572.2</b>	-	-	<b>302,009</b>

Cifras en miles de pesos.

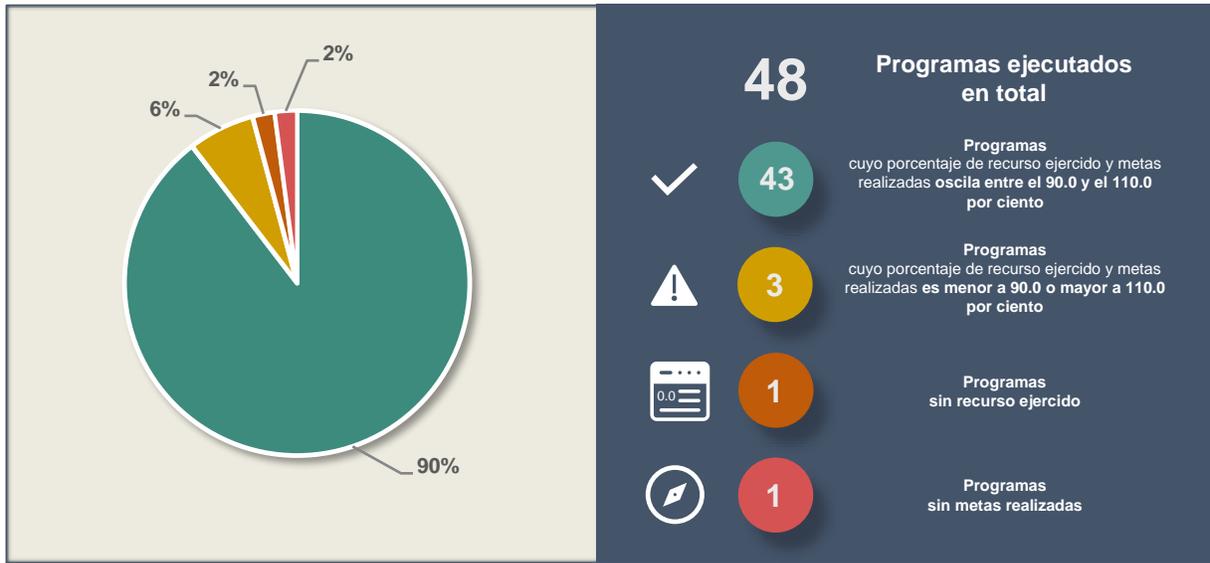
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEP00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



## Etapa de control y evaluación

### Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

### Crecimiento del gasto en servicios personales

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

No cumplió

## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

## Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



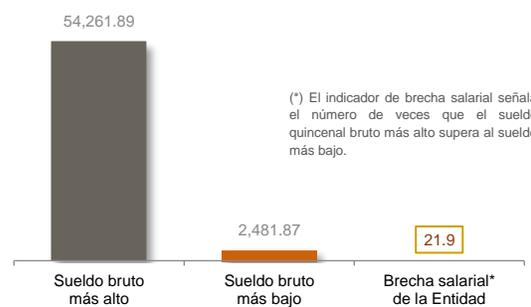
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

### Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

### Diferencia salarial quincenal (Pesos)



Fuente: Conciliación de nómina.

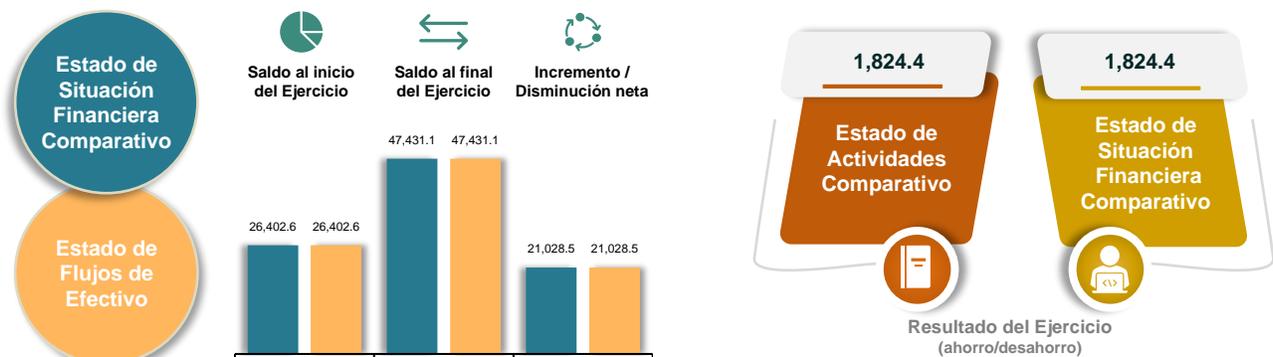
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

## Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

		Estado de Situación Financiera Comparativo	Anexo al Estado de Situación Financiera	Cuentas contables autorizadas en el MUCG
Estado Analítico del Activo	Coincide	Activo 1,040,840.6	Coincide	No
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	No coincide	Pasivo 498,403.0	No coincide	Sí
Estado de Variación en la Hacienda Pública	Coincide	Patrimonio 542,437.6	Coincide	Sí



Cifras en miles de pesos.

**Fuente:** Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EADyOP

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EADyOP

## Validación del origen y aplicación del recurso

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>	37,582.0	47,874.2	Sí	Sí	37,582.0	47,874.2
<b>Pasivo</b>	71,199.0	-	Sí	Sí	71,199.0	-
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	9,257.5	70,164.4	Sí	Sí	9,257.5	70,164.4

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

**Objetivo del procedimiento:** Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



**Saldo histórico**  
83,427.9

**Inconsistencias**  
La Entidad no envió correctamente integrado el expediente de pagos al ISSEMYM, por lo que no fue posible llevar a cabo el procedimiento.

Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **No cumplió**

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



**Fuente:** Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

## Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

**Objetivo del procedimiento:** Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

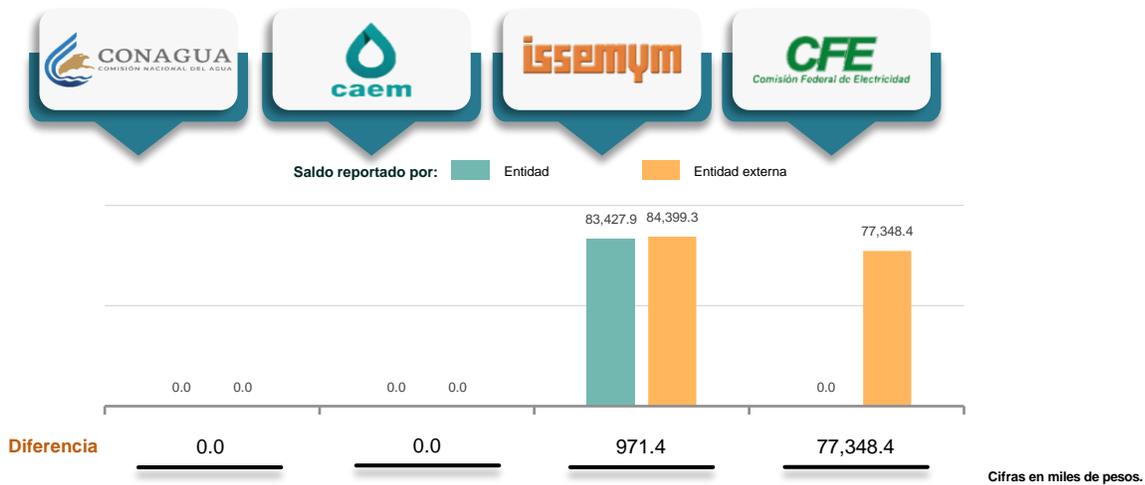


**Fuente:** EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

### Comparación de saldos con entidades externas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE? **Si**

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con: **-ISSEMYM -CFE**

### Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE. Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM? **ODAS**

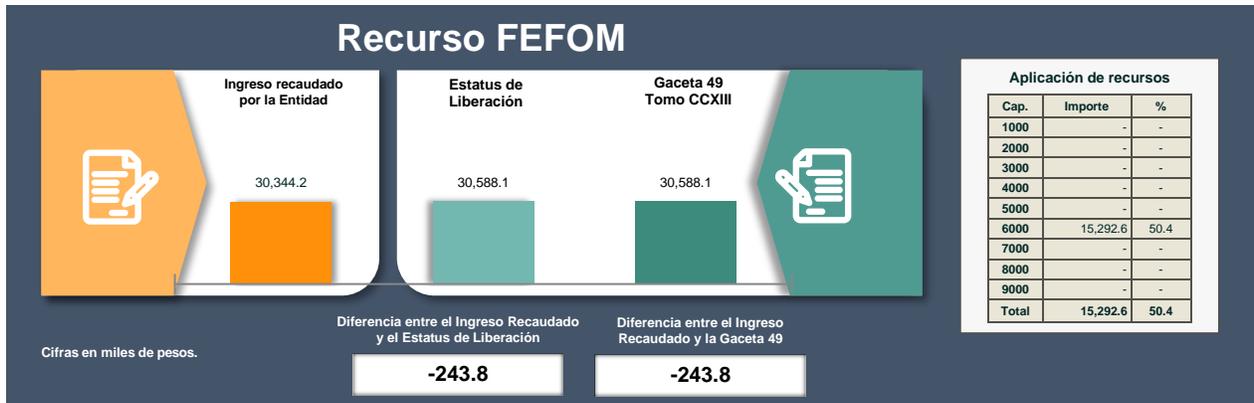
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales? **No aplica**

¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable? **No aplica**

¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad? **No aplica**

## Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

**Objetivo de procedimiento:** Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.



**Fuente:** Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?

**No cumplió**

¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?

**No**

¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?

**6000 Inversión pública**

**Inconsistencias**

Se identificó que la Entidad no cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación", por lo que no le fueron ministrados la totalidad de los recursos asignados.

## Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

**Objetivo del procedimiento:** Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



**Fuente:** EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

**Cumplió**

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EADyOP
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EADyOP
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	No
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	100.0%	92.8%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	100.0%	101.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	100.0%	97.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	100.0%	109.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	100.0%	101.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	100.0%	100.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	100.0%	99.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	100.0%	78.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	100.0%	98.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	100.0%	99.5%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	100.0%
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	100.0%	102.7%
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	100.0%	95.5%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	100.0%	75.1%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	100.0%	106.7%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	100.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	100.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	100.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	100.0%	80.0%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	100.0%	99.8%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	100.0%	100.3%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.0%	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	100.0%	100.2%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	100.0%	100.1%
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	100.0%	94.5%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	100.0%	99.7%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	100.0%	100.5%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	100.0%	101.2%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	100.0%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	100.0%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	100.0%	99.3%
		<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>99.4%</b>

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

## Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

Pilar o Eje	Programa	Etapas:			Ejercicio de los recursos públicos			Control y evaluación					
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CIMAF)	Presupuesto de Egresos programados (CIMAF)	Unidades de meta programadas (CIMAF)	Ejercido	Resultados de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)			
Ep transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Si	5,875.7	786	4,285.9	4,285.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	560	520	100.0%	92.8%	
Ep transversal I	Inclusión económica para la igualdad de género	Si	2,262.2	64	1,238.3	1,238.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	58	58	100.0%	101.7%	
Ep transversal I	Conducción de las políticas generales de gobierno	Si	90,788.3	764	78,234.2	78,234.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	758	736	100.0%	97.0%	
Ep transversal II	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ep transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Si	2,383.4	4	109.6	109.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	4	100.0%	100.0%	
Ep transversal II	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Si	10,880.1	191	15,206.0	15,206.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	197	215	100.0%	109.1%	
Ep transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo	Si	30,375.4	390	27,530.4	27,530.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	405	410	100.0%	101.2%	
Ep transversal II	Reglamentación municipal	Si	42,047.0	14,409	64,626.7	64,626.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	14,591	14,611	100.0%	100.1%	
Ep transversal II	Coordinación intergubernamental regional	Si	2,575.8	30	2,145.7	2,145.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	33	33	100.0%	100.0%	
Ep transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	Si	249,275.0	74,289	205,035.1	205,035.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	53,826	53,824	100.0%	99.9%	
Ep transversal II	Gasto social e inversión pública	Si	63,875.7	2	41,311.1	41,311.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2	2	100.0%	100.0%	
Ep transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ep transversal II	Planeación y presupuesto basado en resultados	Si	5,189.7	852	4,952.2	4,952.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	852	852	100.0%	100.0%	
Ep transversal II	Modernización de la administración pública de resultados	Si	179,778.6	8,111	174,358.5	174,358.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6,712	5,267	100.0%	78.4%	
Ep transversal II	Modernización del catastro mexicano	Si	2,839.5	2,014	8,330.7	8,330.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,015	2,015	100.0%	100.0%	
Ep transversal II	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ep transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Si	10,147.9	6,410	8,649.7	8,649.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6,406	6,336	100.0%	98.9%	
Ep transversal II	Transparencia	Si	2,260.8	193	3,275.1	3,275.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	193	183	100.0%	100.0%	
Ep transversal II	Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ep transversal II	Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ep transversal II	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ep transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ep transversal III	Gobierno electrónico	Si	3,308.7	384	3,555.5	3,555.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	225	224	100.0%	99.5%	
Ep transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	Si	1,043.5	103	1,103.4	1,103.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	103	103	100.0%	100.0%	
Pilar I	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Vivienda	Si	988.9	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	Si	4,783.0	197	2,706.8	2,706.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	194	194	100.0%	100.0%	
Pilar I	Atención médica	Si	8,556.4	12,232	1,529.5	1,529.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	12,231	12,231	100.0%	100.0%	
Pilar I	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación básica	Si	5,192.0	328	40.3	40.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	297	297	100.0%	100.0%	
Pilar I	Educación media superior	Si	10,086.5	602	4,463.7	4,463.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	238	238	100.0%	100.0%	
Pilar I	Educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación para adultos	Si	81.0	122	-	-	No cumplió	-	124	124	-	100.0%	-
Pilar I	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	Si	19,998.4	9	12,416.1	12,416.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	9	9	100.0%	100.0%	
Pilar I	Pueblos indígenas	Si	5,451.2	37	5,282.3	5,282.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	36	37	100.0%	102.7%	
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	Si	428.1	54	428.1	428.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	54	54	100.0%	100.0%	
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	Si	14,528.6	19	1,354.4	1,354.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	18	18	100.0%	100.0%	
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	Si	4,865.8	52	5,024.8	5,024.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	45	43	100.0%	95.5%	
Pilar 2	Modernización de los servicios comunales	Si	9,318.0	656	10,586.9	10,586.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	631	474	100.0%	75.1%	
Pilar 2	Empleo	Si	3,029.0	3,611	5,006.6	5,006.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,911	3,107	100.0%	106.7%	
Pilar 2	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	Si	2,957.2	6,038	21.7	21.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6,038	6,038	100.0%	100.0%	
Pilar 2	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Modernización industrial	Si	2,420.9	4	7.5	7.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	4	100.0%	100.0%	
Pilar 2	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Si	9,868.5	963	27,478.5	27,478.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	953	953	100.0%	100.0%	
Pilar 2	Fomento turístico	Si	4,043.6	11	911.8	911.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5	4	100.0%	80.0%	
Pilar 2	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Promoción artesanal	Si	4,058.0	12	94.5	94.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8	8	100.0%	100.0%	
Pilar 3	Conservación del patrimonio público	Si	2,232.1	108	1,720.6	1,720.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	68	68	100.0%	100.0%	
Pilar 3	Política territorial	Si	13,925.6	1,818	13,605.1	13,605.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,191	2,187	100.0%	99.8%	
Pilar 3	Protección civil	Si	17,772.7	10,709	20,060.6	20,060.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8,154	8,182	100.0%	100.3%	
Pilar 3	Gestión integral de residuos sólidos	Si	6,436.5	74,986	47,783.3	47,783.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	74,795	74,795	100.0%	100.0%	
Pilar 3	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Si	45,162.5	2	55,534.0	55,534.0	No cumplió	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Protección al ambiente	Si	2,628.6	8,480	19,138.2	19,138.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	7,230	7,247	100.0%	100.2%	
Pilar 3	Manejo sostenible y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Si	13,079.0	2,651	2,099.1	2,099.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,650	2,655	100.0%	100.1%	
Pilar 3	Desarrollo urbano	Si	202,315.1	27	210,076.2	210,076.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	35	35	100.0%	94.5%	
Pilar 3	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Alumbrado público	Si	48,768.1	3,975	49,596.2	49,596.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4,128	4,119	100.0%	99.7%	
Pilar 3	Cultura y arte	Si	9,352.0	712	26,490.9	26,490.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	536	539	100.0%	100.5%	
Pilar 3	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Electrificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 4	Derechos humanos	Si	3,773.9	366	3,307.6	3,307.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	393	398	100.0%	101.2%	
Pilar 4	Mediación y conciliación municipal	Si	2,824.8	5,995	2,158.1	2,158.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5,638	5,838	100.0%	100.0%	
Pilar 4	Seguridad pública	Si	201,890.9	44,132	203,323.3	203,323.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	44,986	44,993	100.0%	100.0%	
Pilar 4	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 4	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Si	8,358.6	42,378	7,375.1	7,375.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	41,986	41,716	100.0%	98.3%	
<b>Total</b>		<b>49</b>	<b>1,396,354.5</b>	<b>330,293</b>	<b>1,383,572.2</b>	<b>1,383,572.2</b>	<b>Cumplió</b>	<b>Con suficiencia presupuestaria</b>	<b>303,728</b>	<b>302,009</b>	<b>100.0%</b>	<b>98.4%</b>	

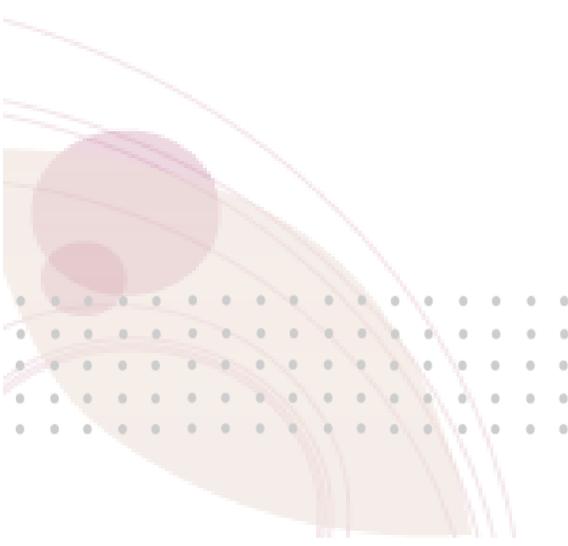
Cifras en miles de pesos.

## Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones y reducciones al presupuesto por un monto de (-12,782.3) miles de pesos, las cuales no cuentan con la justificación del Órgano Máximo de Gobierno.	12,782.3	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en las que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
2	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 16,626.1 miles de pesos.	16,626.1	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
3	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.3 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad.
4	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 6,062.02 pesos, correspondientes al Presidente Municipal, Primer Síndico, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Octavo Regidor, Noveno Regidor, Secretario del Ayuntamiento, Contralor Interno y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	6.0	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código FIF20:F21nanciero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
5	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables "Mobiliario y equipo de administración", "Mobiliario y equipo educacional y recreativo", "Equipo e instrumental médico y de laboratorio", "Vehículos y equipo de transporte", "Equipo de defensa y seguridad", "Maquinaria, otros equipos y herramientas", "Colecciones, obras de arte y objetos valiosos" y "Otros bienes muebles", por un importe de 80,881.5 miles de pesos.	80,881.5	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables "Terrenos" y "Edificios no habitacionales", por un importe de 112,885.5 miles de pesos.	112,885.5	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad contrató 3 préstamos durante el ejercicio fiscal 2022 con: Banco Mercantil del Norte S.A. por 63,000.0 miles de pesos, BANSI por 43,700.0 miles de pesos y uno por 23,000.0 miles de pesos el cual no fue incluido en el reporte de financiamientos a corto y largo plazo del ejercicio 2022; ninguno de ellos se inscribió en el Registro Público Único.		Artículos 25, 26, 49 párrafo segundo y 51 fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 33 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 266 Ter, 268 y 273 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad contrató 3 préstamos durante el ejercicio fiscal 2022 con: Banco Mercantil del Norte S.A. por 63,000.0 miles de pesos, BANSI por 43,700.0 miles de pesos y uno por 23,000.0 miles de pesos; sin embargo, no contó con la autorización de la Legislatura Local para su contratación.		Artículos 25, 26 fracción II, 49 párrafo segundo y 51 fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 33 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 266 Ter, 268 y 273 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
9	Ejercicio de los recursos públicos	De los financiamientos que la Entidad obtuvo durante el ejercicio fiscal 2022, se observó que no llevó a cabo un adecuado registro de su deuda pública, al omitir reflejar uno de ellos por un monto de 23,000.0 miles de pesos.		Artículos 25, 26, 49 párrafo segundo y 51 fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 33 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 266 Ter, 268, 273 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
10	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad contrató cuatro financiamientos en el ejercicio fiscal 2022, no obstante, al requerir al Órgano Fiscalizador la opinión de cumplimiento, ésta fue negativa; además omitió realizar el alta en el Registro Público Único.		Artículo 51 fracciones VIII y IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 266 Ter fracción IV y 268 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
11	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado de la verificación de las obligaciones a corto plazo de la Entidad, se identificó que ésta no cumplió con el porcentaje para realizar contrataciones sin autorización de la Legislatura Local; es decir, excedió el 6.0 por ciento.		Artículos 30 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 266 Ter fracción IV y 268 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 3 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas; así mismo se identificó 1 programa sin metas realizadas y 1 sin recurso ejercido.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
13	Control y evaluación	Al realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales, se identificó que la Entidad rebasó el 3.0 por ciento del límite permitido al presentar un 26.8 por ciento.		Artículo 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 292 Quintos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	Control y evaluación	De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 44,394.8 miles de pesos, que representa el 3.2 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.5 por ciento permitido.		Artículo 20 y transitorio décimo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
15	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que la cuenta "Otros bienes muebles" no está aprobada en el MUCG vigente, siendo éste el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.	81.1	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
16	Control y evaluación	El saldo que reflejan las cuentas contables del pasivo en el Estado de Situación Financiera Comparativo no coincide con el saldo final expresado en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	249.1	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
17	Control y evaluación	De la revisión al Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se observó que la Entidad no presentó los saldos de acuerdo a lo estipulado en el MUCG vigente.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
18	Control y evaluación	La Entidad no envió correctamente integrado el expediente de pagos al ISSEMYM, por lo que no fue posible llevar a cabo el procedimiento.	119,184.1	Artículos 291 y 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 32, 34, 35 y 38 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 51 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
19	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó sus pagos según la normatividad aplicable.	45,140.7	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
20	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 447.2 miles de pesos.	447.2	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
21	Control y evaluación	Se identificó que la Entidad no cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación", por lo que no le fueron ministrados la totalidad de los recursos asignados.	243.8	Artículo 59 del Decreto Número 20 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 31 de enero de 2022, y "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación", publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 15 de marzo de 2022.





# Auditoría de Inversión Física

(AIF-087)

---

**Municipio de  
Valle de Chalco Solidaridad**



# Auditoría de Inversión Física

## Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

(AIF-087)

### Objetivo

Fiscalizar los recursos estatales y municipales, destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, verificando el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables y deuda pública, así como evaluando los procesos de planeación, programación y presupuestación para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las inversiones físicas, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

### Antecedentes

La Auditoría de Inversión Física al municipio de Valle de Chalco Solidaridad, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/537/2023, de fecha 15 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

### Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

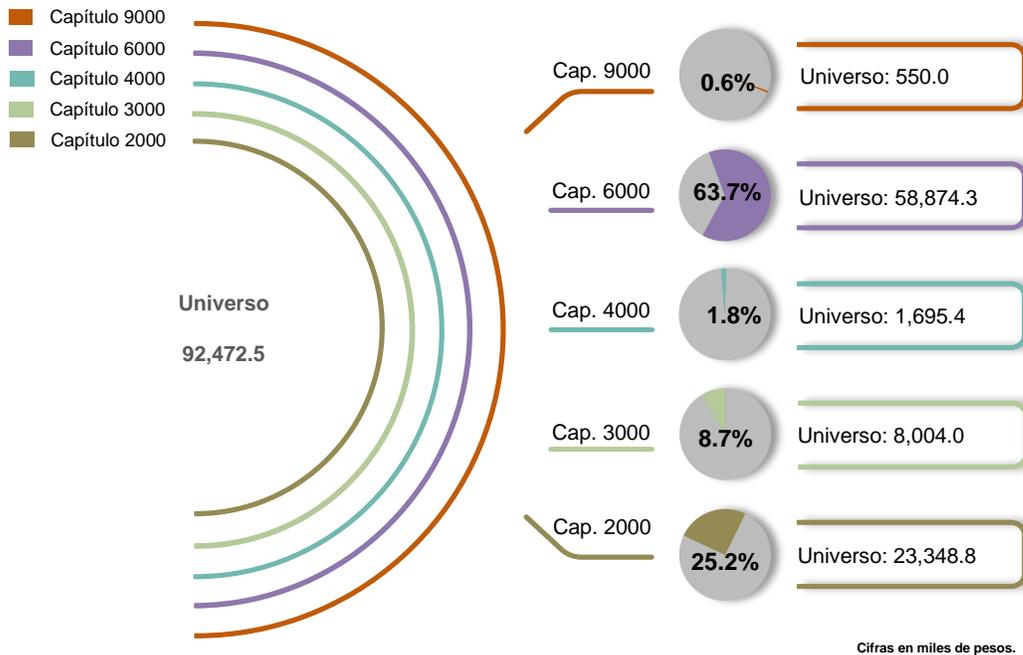
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Valle de Chalco Solidaridad, un presupuesto por 1,396,354.6 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 1,383,572.2 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 1,383,572.2 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



## Inversión Física

### Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 92,472.5 miles de pesos, que representa el 6.7 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



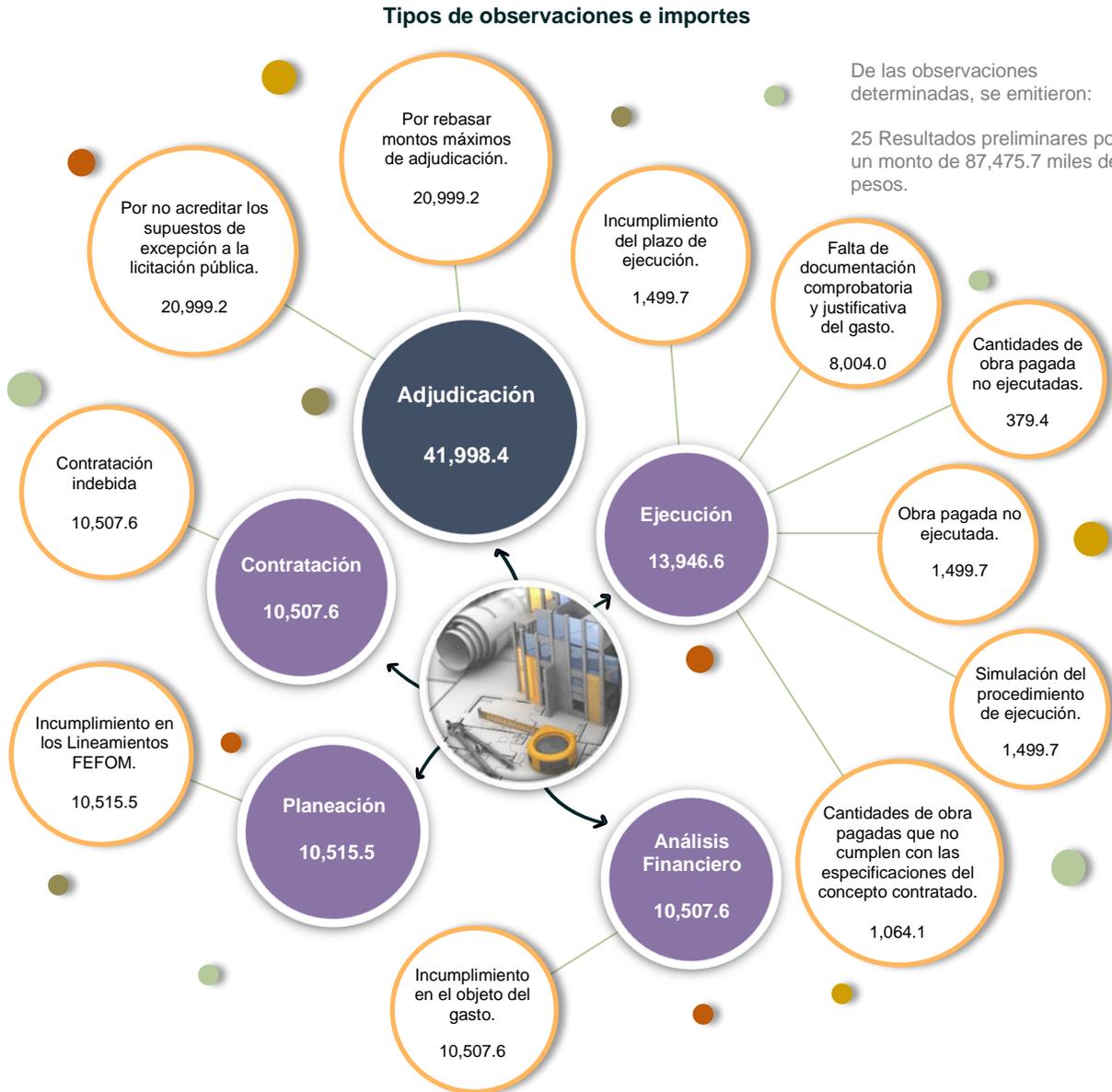
### Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 91,139.7 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 98.6 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



## Observaciones por etapa de obra pública

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Valle de Chalco Solidaridad, que comprendieron la revisión de las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas, acciones y/o servicios relacionados con las mismas, así como el análisis financiero de los recursos, se determinaron **25** resultados preliminares por un importe de **87,475.7 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



Cifras en miles de pesos.

De los tipos de observaciones, se determinaron resultados preliminares en materia de **adjudicación**, por **41,998.4** miles de pesos, que representa el 48.0 por ciento del total observado, en la etapa de **ejecución**, se observaron **13,946.6** miles de pesos, que representa el 15.9 por ciento, en la etapa de **planeación**, se observaron **10,515.5** miles de pesos, que representa el 12.1 por ciento, en la etapa de **análisis financiero**, se observaron **10,507.6** miles de pesos, que representa el 12.0 por ciento, y en la etapa de **contratación**, se observaron **10,507.6** miles de pesos, que representa el 12.0 por ciento del mismo.

## Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Con base en información técnica y financiera contenida en los informes mensuales y en la Cuenta Pública 2022, presentada periódicamente por las Entidades Fiscalizadas respecto de su inversión física, a través de la metodología Analytic Hierarchy Process (AHP) —modelo de optimización multicriterio—, se realizó la muestra de las inversiones por fiscalizar. El método comprendió el análisis, segmentación, ponderación y valoración de alternativas de selección, y se evaluaron, entre otros aspectos, el impacto económico, tipología, programa de inversión y comparativo del avance físico y financiero de las inversiones físicas, en función de su contribución a cada criterio, para posteriormente ordenar y seleccionar, a través de percentiles, las alternativas con mayor porcentaje de impacto y/o riesgo respecto del cumplimiento del objetivo de la auditoría.

### Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en las inversiones física, describiendo a continuación únicamente aquellas que presentan observaciones.

Con cargo al **capítulo 6000**, se observaron **58,456.5 miles de pesos**, que representan el 66.8 por ciento de la muestra auditada, determinados en **17 resultados**.

Nombre de las obras	Observación								
<p>Construcción de Pavimentación de Concreto Asfáltico de la Av. Tláloc del cad 0+166.80 al cad 0+ 260, en la Colonia: Santa Cruz.</p>	 <p>Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente en diversas obras con recursos públicos financieros correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022 y Recursos Propios 2022, cantidades de obra por conceptos de trabajo que no fueron ejecutadas, sin haber obtenido la totalidad de los conceptos contratados; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</p>								
<p>Construcción de Pavimentación de Concreto Asfáltico de la calle Oriente 6 del cad 0+000.00 al cad 0+ 243.14, en la Colonia: Santa Cruz.</p>									
<p>Mejoramiento de la Imagen Urbana en la Explanada Municipal primera etapa, en la Colonia: Alfredo Baranda.</p>									
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="186 1222 435 1373"><b>Tipo de Recurso</b></td> <td data-bbox="435 1222 711 1373">Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022 Recursos Propios 2022</td> </tr> <tr> <td data-bbox="186 1373 435 1453"><b>Importe Ejercido</b></td> <td data-bbox="435 1373 711 1453">14,515.2 miles de pesos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="186 1453 435 1528"><b>Importe Observado</b></td> <td data-bbox="435 1453 711 1528">379.4 miles de pesos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="186 1528 435 1602"><b>Número de Resultados</b></td> <td data-bbox="435 1528 711 1602">3</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Tipo de Recurso</b>	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022 Recursos Propios 2022	<b>Importe Ejercido</b>	14,515.2 miles de pesos	<b>Importe Observado</b>	379.4 miles de pesos	<b>Número de Resultados</b>	3	
<b>Tipo de Recurso</b>	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022 Recursos Propios 2022								
<b>Importe Ejercido</b>	14,515.2 miles de pesos								
<b>Importe Observado</b>	379.4 miles de pesos								
<b>Número de Resultados</b>	3								

**Nombre de las obras**

Rehabilitación de la Red de Luminarias de la Av. Isidro Fabela en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en la Colonia: Concepción y Santa Cruz.

Construcción de Módulo de Vigilancia para la Seguridad Pública, en la Colonia: El Agostadero (Sic).

Construcción de Módulo de Vigilancia para la Seguridad Pública, en la Colonia: San Miguel Xico II Sección (Sic).

Construcción y Rehabilitación de la Estación de Protección Civil y Bomberos, en la Colonia: San Miguel Xico II Sección.

Mejoramiento de la Imagen Urbana en la Explanada Municipal Primera Etapa, en la Colonia: Alfredo Baranda.

<b>Tipo de Recurso</b>	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022 Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	8,776.7 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	1,064.1 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	5



**Observación**

Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente en diversas obras, recursos públicos financieros correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022 y Recursos Propios 2022, cantidades de obra por conceptos de trabajo que no fueron ejecutadas conforme al alcance y especificaciones contratadas, ello sin haber obtenido la totalidad de los conceptos contratados en contravención a lo establecido en Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

**Nombre de las obras**

Construcción de Pavimentación de Concreto Asfáltico de la Av. Tláloc del cad 0+166.80 al cad 0+ 260, en la Colonia: Santa Cruz.

Construcción de Pavimentación de Concreto Asfáltico de la calle Oriente 6 del cad 0+000.00 al cad 0+ 243.14, en la Colonia: Santa Cruz.

<b>Tipo de Recurso</b>	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
<b>Importe Ejercido</b>	10,515.5 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	10,515.5 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	2



**Observación**

Se presume que la entidad adquirió indebidamente diversas obras, con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, sin haber acreditado que, con la ejecución de las obras en comento, se proyectara o confirmara la producción de bienes y servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad y turismo, ello en contravención a lo establecido los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

**Nombre de la obra**

Mejoramiento de la Intersección Vial de la Avenida Alfredo del Mazo y Avenida Isidro Fabela (Glorieta) Primera Etapa, en la Colonia: Concepción y Santa Cruz.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	1,499.7 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	1,499.7 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	1



**Observación**

Se presume que la entidad indebidamente incumplió el Contrato de Ejecución de Obra Pública Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, a través del cual, se debía ejecutar la obra mencionada, sin embargo, se reveló que, a la fecha de la realización de la misma, no habían sido ejecutados los trabajos; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

**Nombre de la obra**

Mejoramiento de la Intersección Vial de la Avenida Alfredo del Mazo y Avenida Isidro Fabela (Glorieta) Primera Etapa, en la Colonia: Concepción y Santa Cruz.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	1,499.7 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	1,499.7 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	1



**Observación**

Se presume que la entidad ejerció y pagó indebidamente recursos públicos financieros correspondientes a Recursos Propios (RP) 2022, para la presunta ejecución de la obra en comento, sin que la obra fuese ejecutada, ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

**Nombre de las obras**

Desazolves de redes de drenaje en varias colonias del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en la colonia: varias colonias.

Mejoramiento de la Imagen Urbana en la Explanada Municipal primera etapa, en la Colonia: Alfredo Baranda.

<b>Tipo de Recurso</b>	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022 Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	20,999.2 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	20,999.2 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	2



**Observación**

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente diversas obras a favor de proveedores con quienes guardó una relación contractual y a quienes pudo haber beneficiado mediante el proceso de licitación, ya que no se presentó la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria que acredite el cumplimiento de los supuestos normativos para la aplicación de la "Adjudicación directa" y la "Invitación restringida", conforme a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

**Nombre de las obras**

Desazolves de redes de drenaje en varias colonias del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en la colonia: varias colonias.

Mejoramiento de la Imagen Urbana en la Explanada Municipal primera etapa, en la Colonia: Alfredo Baranda.

<b>Tipo de Recurso</b>	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022 Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	20,999.2 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	20,999.2 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	2



**Observación**

Se presume que la entidad adquirió indebidamente diversas obras, toda vez que, conforme al presupuesto autorizado de recursos estatales y municipales del ejercicio fiscal 2022, superó los montos máximos permitidos para llevar a cabo los procedimientos de "Adjudicación directa" e "Invitación restringida"; ello en contravención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.

Nombre de la inversión física			Observación
Mejoramiento de la Intersección Vial de la Avenida Alfredo del Mazo y Avenida Isidro Fabela (Glorieta) Primera Etapa, en la Colonia: Concepción y Santa Cruz.			
<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022		<p>Se presume que la entidad contrató y ejerció indebidamente recursos públicos financieros correspondientes a Recursos Propios 2022, para la presunta ejecución de la obra en comento, toda vez que, de la ubicación donde se debieron realizar los trabajos, se constató que estos no fueron ejecutados, lo que supone, que se trata de una declaración de un contenido de voluntad no real entre las partes, de manera que la apariencia formal no corresponde con la situación real.</p>
<b>Importe Ejercido</b>	1,499.7 miles de pesos		
<b>Importe Observado</b>	1,499.7 miles de pesos		
<b>Número de Resultados</b>	1		

Con cargo al **capítulo 3000**, se observaron **24,012.0 miles de pesos**, que representan el 27.5 por ciento de la muestra auditada, determinados en **6** resultados.

Nombre de las inversiones físicas			Observación
Servicio de Mantenimiento del Inmueble "Palacio Municipal Valle de Chalco Solidaridad".			
Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Subestación Eléctrica Instalada en el Palacio Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.			
<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022		<p>Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos públicos financieros correspondientes a Recursos Propios 2022, la realización de diversos servicios, los cuales corresponden a trabajos de Obra Pública, ya que para su adquisición, contratación y ejecución se debieron observar los requisitos de las bases de Licitación Pública o términos de referencia, formulación, presentación y evaluación de las propuestas para la contratación de Obra Pública, sin embargo, se adjudicaron al amparo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin atender su propia y especial naturaleza; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</p>
<b>Importe Ejercido</b>	8,004.0 miles de pesos		
<b>Importe Observado</b>	8,004.0 miles de pesos		
<b>Número de Resultados</b>	2		

**Nombre de las inversiones físicas**

Servicio de Mantenimiento del Inmueble "Palacio Municipal Valle de Chalco Solidaridad".

Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Subestación Eléctrica Instalada en el Palacio Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	8,004.0 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	8,004.0 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	2



**Observación**

Se presume que la entidad ejerció indebidamente con recursos públicos financieros correspondientes a Recursos Propios 2022, para diversos servicios, sin haber presentado la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite la ejecución de los trabajos; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el Libro Decimo Segundo de Código Administrativo del Estado de México.

**Nombre de la inversión física**

Servicio de Mantenimiento del Inmueble "Palacio Municipal Valle de Chalco Solidaridad".

Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Subestación Eléctrica Instalada en el Palacio Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	8,004.0 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	8,004.0 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	2



**Observación**

Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos públicos financieros propios para ejecución de diversos servicios, los cuales conforme a su naturaleza jurídica corresponden a Obra Pública, fin distinto al objeto de gasto establecido en el capítulo 3000 (Servicios generales), los cuales excluyen los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación; ello en contravención a lo establecido en el Clasificador por objeto del gasto del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Con cargo al **capítulo 2000**, se observaron **5,007.2 miles de pesos**, que representan el 5.7 por ciento de la muestra auditada, determinados en **2** resultados.

Nombre de la inversión física		Observación
Elaboración y Colocación de Placas Metálicas de Señalamientos de Tráfico.		
<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022	 <p>Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos públicos financieros correspondientes a Recursos Propios 2022, la realización de la inversión física en comento, sin haber acreditado y/o justificado, la no inclusión de los requisitos y elementos que debieron contener la contratación de Obra Pública, por consiguiente, no cumplió con las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública; ello en contravención de lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</p>
<b>Importe Ejercido</b>	2,503.6 miles de pesos	
<b>Importe Observado</b>	2,503.6 miles de pesos	
<b>Número de Resultados</b>	1	

Nombre de la inversión física		Observación
Elaboración y Colocación de Placas Metálicas de Señalamientos de Tráfico.		
<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022	 <p>Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos públicos financieros propios para ejecución de la inversión física, la cual conforme a su naturaleza jurídica corresponde a Obra Pública, fin distinto al objeto de gasto establecido en el capítulo 2000 (Materiales y suministros), la cual excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación; ello en contravención a lo establecido en el Clasificador por objeto del gasto del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p>
<b>Importe Ejercido</b>	2,503.6 miles de pesos	
<b>Importe Observado</b>	2,503.6 miles de pesos	
<b>Número de Resultados</b>	1	